

Chía, septiembre 2025

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HABILITANTES

Objeto: “SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANULARES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia.

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en el Pliego de Condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes y atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 parágrafo 2 que establece: *“La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”*, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada de acuerdo a la normatividad, la cual deberá estar vigente y en firme.

1. Los proponentes, jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.5.1 parágrafo 2, que indica lo siguiente: *“Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”*.

2. Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP el cual debe estar vigente y en firme. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los

oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2 que indica lo siguiente: “Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Chía – Cundinamarca, con el fin de establecer requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional acordes con los principios de la administración pública y ajustados a la realidad económica del sector, realizó un estudio sobre setenta y dos (72) empresas. La selección se efectuó a partir de bases de datos, aplicando filtros que permitieron identificar compañías vinculadas tanto a la construcción de carreteras y obras de infraestructura vial, como a la fabricación de productos derivados de la refinación del petróleo, en la medida en que ambas actividades están directamente relacionadas con el suministro de emulsiones asfálticas.

Lo anterior se fundamenta en que este tipo de insumos requieren condiciones técnicas particulares para garantizar su calidad y estabilidad, tales como el control de la temperatura, el uso de sistemas de transporte especializados, el cumplimiento de normas de seguridad y el adecuado almacenamiento en obra. En consecuencia, el mercado proveedor está conformado principalmente por empresas del sector de asfaltos y derivados del petróleo, así como por contratistas viales que cuentan con plantas propias de producción o con convenios de suministro, como se presenta a continuación:

Num	Compañía	Sector	Año Fiscal	Rendimiento Sobre Los Activos	Rendimiento Sobre El Patrimonio	Razón De Liquidez	Nivel de endeudamiento
1	Metro Línea 1 S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	9%	53%	8,24	84%
2	Union Vial Rio Pamplonita S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	6%	35%	2,13	82%
3	Proyectos Y Desarrollos Viales Del Pacifico Sas	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	5%	7%	1,07	22%
4	Sp Ingenieros S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	8%	14%	1,40	42%
5	Autovia Bucaramanga Pamplona S A S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	10%	28%	9,63	64%

6	Ingeniería y Vías S.A.S. Bic	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290)	2024	6%	20%	3,33	69%
7	Odinsa S.A.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Actividades De Estaciones, Vías Y Servicios Complementarios Para El Transporte Terrestre (H5221); Actividades De Arquitectura E Ingeniería; Ensayos Y Análisis Técnicos (M71)	2024	4%	6%	5,28	21%
8	Inzignia Construction S.A.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	4%	6%	1,69	42%
9	Hidalgo e Hidalgo S A Sucursal Colombia	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	23%	43%	0,89	47%
10	Ingeniería Transporte y Maquinaria S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Preparación Del Terreno (F4312); Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil (F4390)	2024	5%	13%	2,62	64%

11	Diateco S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	8%	18%	1,81	56%
12	Proyectos y Construcciones Andinos S.A.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	4%	12%	3,04	63%
13	Ingecon S A	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290)	2024	8%	11%	20,33	24%
14	Doble A Ingenieria Sas	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	10%	17%	4,13	42%
15	Autopistas De La Sabana S.A.S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	17%	39%	1,65	58%
16	Concesionaria Alternativas Viales S A S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	5%	20%	13,96	75%
17	Sacyr Construcccion S.A Sucursal Colombia	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	19%	22%	7,03	13%
18	Redyco S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	4%	7%	3,70	35%
19	Construimos y Señalizamos S.A.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	5%	13%	4,01	64%
20	Cintra Infraestructuras Colombia Sas	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	6%	18%	1,71	65%

21	Concretos Asfálticos de Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada - en Reorganización	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	12%	62%	1,99	80%
22	Procom Ingenieria Sas	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	25%	28%	6,98	13%
23	Proyectos y Vías S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	7%	9%	5,93	25%
24	Liberty Constructora del Caribe S.A.S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	21%	26%	5,38	16%
25	Sistemas Integrados de Ingenieria Colombiana S.A.S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	28%	35%	5,07	19%
26	Estudios Y Proyectos Del Sol S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	8%	11%	2,43	25%
27	Constructora Fg S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	4%	6%	10,12	39%
28	La Yunta S.A.S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Comercio Al Por Mayor De Combustibles Sólidos, Líquidos, Gaseosos Y Productos Conexos (G4661); Transporte De Carga Por Carretera (H4923)	2024	6%	14%	2,57	56%

29	Rt Construcciones & Diseños S.A.S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	11%	13%	5,46	18%
30	Vías & Construcciones Lc S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	36%	56%	2,85	35%
31	Mota-Engil Latam Colombia S A S	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	5%	36%	1,19	87%
32	Maz Interventores y Consultores S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil (F4390); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	2024	13%	16%	12,18	21%
33	Cotes & Cotes S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil (F4390); Transporte Mixto (H4922)	2024	7%	11%	3,06	30%

34	Adecc Ltda	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	5%	13%	7,02	59%
35	Construcciones Hht S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	46%	61%	4,06	25%
36	Conglomerado Tecnico Colombiano S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	4%	8%	2,14	56%
37	Ortigoza Giraldo Ingenieria Sas	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210); Construcción De Proyectos De Servicio Público (F4220); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	2024	19%	44%	1,82	58%
38	Ingenieria y Contratos S.A.S.	Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril (F4210)	2024	10%	23%	2,71	57%
39	Cabot Colombiana S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	25%	28%	6,62	13%
40	C.I. Manufacturas y Procesos Industriales Limitada	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	3%	7%	1,37	63%
41	Multinsa S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	24%	34%	2,5	31%

42	Industria Colombiana De Asfaltos S.A.S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	7%	18%	1,28	59%
43	C.I. Caribbean Bunkers S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	32%	34%	16,71	6%
44	Royal Petroleum Corporation Cí S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	15%	29%	2,42	46%
45	Global Oil Lubricantes Sas	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	18%	26%	2,02	31%
46	Prolub Combustibles y Lubricantes S.A.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Comercio Al Por Mayor De Combustibles Sólidos, Líquidos, Gaseosos Y Productos Conexos (G4661)	2024	3%	6%	1,24	55%
47	Gas Gibraltar S A S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	16%	77%	8,9	79%
48	Mantos Andinos S A S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	11%	13%	4,35	20%
49	Bases y Lubricantes S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	24%	31%	4,4	24%
50	Lubrigras S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	6%	9%	5,44	35%

51	Distribuciones de Productos Full S.A.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	8%	19%	3,74	58%
52	Delta Oil S.A.S.C.I	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	7%	16%	1,33	59%
53	Perea y Cía S.A.S. (Yumbo)	Extracción De Piedra, Arena, Arcillas Comunes, Yeso Y Anhidrita (B0811); Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Preparación Del Terreno (F4312); Actividades Inmobiliarias Realizadas Con Bienes Propios O Arrendados (L6810)	2024	13%	15%	7,28	18%
54	Proquimsa S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	11%	28%	2,23	60%
55	Adolfo Gomez Fernandez S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Otros Tipos De Comercio Al Por Menor No Realizado En Establecimientos, Puestos De Venta O Mercados. (G4799)	2024	22%	26%	6,45	14%
56	Pavimentos Aburra S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	17%	44%	1,43	62%

57	Central de Disolventes S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	4%	4%	4,32	16%
58	Cyat Co Sas	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	13%	20%	2,62	33%
59	Asfaltos y Emulsiones de Colombia S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	9%	15%	3,35	42%
60	Terminal de Liquidos de Barranquilla S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Actividad De Mezcla De Combustibles (C1922); Almacenamiento Y Depósito (H5210)	2024	4%	5%	4,26	22%
61	Productos Nacionales La Custodia S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	7%	9%	6,34	26%
62	Inversiones Industriales Imperial S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Comercio Al Por Mayor De Productos Alimenticios (G4631); Transporte De Carga Por Carretera (H4923)	2024	3%	7%	2,56	59%
63	Asfaltone S.A.S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290)	2024	8%	24%	2,47	69%

64	Productora y Comercializadora de Lubricantes Ardecoll S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Comercio Al Por Menor De Lubricantes (Aceites, Grasas), Aditivos Y Productos De Limpieza Para Vehículos Automotores (G4732)	2024	15%	20%	4,71	23%
65	Sain Inversiones S.A.S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	6%	8%	2,16	21%
66	Viascol S.A.S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	4%	5%	4,84	27%
67	Cererias Españolas El Faro S.A.S.	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Otras Industrias Manufactureras N.C.P. (C3290)	2024	4%	11%	1,39	62%
68	Ecolube S A S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	2%	7%	1,25	74%
69	Lubricantes Y Solubles De Colombia Ltda Lubrisol De Colombia	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	40%	49%	6,21	18%

70	Procesos y Disolventes del Atlantico S.A.S	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921); Fabricación De Pinturas, Barnices Y Revestimientos Similares, Tintas Para Impresión Y Masillas (C2022)	2024	5%	11%	1,9	53%
71	Fonti Velas Sas	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	29%	41%	4,69	29%
72	Quality Lubricants Sas	Fabricación De Productos De La Refinación Del Petróleo (C1921)	2024	53%	86%	2,94	39%
Promedio				12%	23%	4,39	43%

El cálculo utilizado en el análisis de la muestra es promedio o media aritmética, la cual se define como $x = \sum x_i / N$ donde x_i son los valores muestra y N el total de los valores muestra.

Por todo lo anteriormente descrito, el municipio de Chia, establece los siguientes indicadores financieros como requisitos habilitantes para el presente proceso:

Indicador de Liquidez:

El análisis de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, índice de liquidez: mayor o igual a 4,39.

Calculado así

$$IL = \frac{AC}{PC}$$

Oferente plural

$$L = (\sum (AC_n \times \%n) \div \sum (PC_n \times \%n))$$

Donde

AC_n = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.

PC_n = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nivel de Endeudamiento:

El nivel de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Nivel de endeudamiento: menor o igual a 43%.

Calculado así.

$$IE = \frac{PT}{AT}$$

Oferente plural

$$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$$

Donde

PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Razón de Cobertura de Intereses:

Este indicador mide la capacidad de las empresas para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

Dado que la información recolectada de las empresas relacionada en el cuadro anterior no permite estimar el requisito de la razón de cobertura de intereses y con el propósito de establecer parámetros que reflejen de forma más precisa la realidad del sector, se procedió a calcular un promedio con una muestra de tres (3) procesos contractuales de naturaleza similar.

Entidad	Objeto	Cuantía	Razón de cobertura de intereses
Alcaldía de Funza	SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSION ASFALTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFALTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	\$ 564.037.729	5,33
Alcaldía de Puerto Rico	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	\$ 179.928.000	5,76
Alcaldía Local de San Cristobal	SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS, DE BASE Y SUB BASE GRANULAR, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, ELEMENTOS PREFABRICADOS O DE DRENAJE Y OTROS REQUERIDOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO DE LA	\$ 3.700.000.000	3,77

LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A	
MONTO AGOTABLE	
Promedio	4,95

Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 4,95.

Calculado así

$$RCI = \frac{UO}{GI}$$

Oferente plural

$$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$$

Donde

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.

GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Indicador		Formula proponente singular	Formula proponente plural	Porcentaje requerido
Indicador de liquidez		IL=Activos corrientes / pasivos corrientes	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$	4,39
Nivel de endeudamiento		E=Pasivo total / Activo total	$E = (\sum PTn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n) \times 100$	43%
Razón de cobertura de intereses		RCI= Utilidad operacional / Gastos de intereses	$RCI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$	4,95 o indeterminado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad Sobre Patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El Patrimonio es la cuenta que representa los aportes de los inversionistas para constituir la empresa, incluye además las utilidades, superávit, reservas revalorización del patrimonio entre otros, por tanto, este indicador pretende medir financieramente la eficiencia o ineficiencia de las inversiones de estos recursos en la totalidad de las utilidades operacionales, Rentabilidad sobre patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100. Rentabilidad Sobre Patrimonio: Mayor o igual a 23%.

Oferente plural

$$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n)) \times 100$$

Donde

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Rentabilidad Sobre Activos:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es la capacidad que tienen los Activos de generar utilidad, con lo cual, el ente empresarial puede o no justificar el beneficio que prestan los activos en el total de las utilidades operacionales.

Una vez aplicado el indicador de Rentabilidad de los Activos podemos mostrar financieramente cual fue el retorno de los activos en términos de utilidades en beneficio de la organización. Rentabilidad sobre activos = (Utilidad Operacional / Activo Total) *100. Rentabilidad Sobre Activos mayor o igual a 12%.

Oferente plural:

$$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n)) \times 100$$

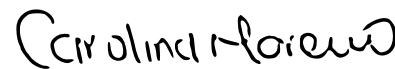
Donde

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.

ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Indicador	Formula proponente singular	Formula proponente plural	Porcentaje requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	ROE= (Utilidad operacional / Patrimonio) *100	ROE = $(\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n)) \times 100$	23%
Rentabilidad sobre los activos	ROA = (Utilidad operacional / Activo Total) *100	ROA = $(\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n)) \times 100$	12%


Sonia Carolina Moreno Perdomo
Oficina de Contratación
Contratista